ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”

I. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya regulación, inspección y vigilancia corresponde al Estado para garantizar su calidad, cobertura, acceso y permanencia, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, prioriza la Política de Educación desde la línea estratégica “Ciudad segura y solidaria”, desarrollando en el artículo 9 el componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible”, orientado a asegurar una educación de calidad basada en principios de equidad, inclusión y pertinencia, mediante el reconocimiento de las diversas necesidades de la población estudiantil; en este marco se implementa el programa “Más educación innovadora y de calidad” (artículo 9.2), el cual promueve estrategias pedagógicas innovadoras, fortalecimiento de competencias del siglo XXI, capacitación docente, diseño curricular pertinente e integración de tecnologías educativas, así como el proyecto “Fortalecimiento de la convivencia escolar”, enfocado en la creación de rutas integrales de atención y redes interinstitucionales y familiares para la prevención y abordaje de problemáticas psicosociales, garantizando ambientes escolares seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, en cumplimiento de los fines constitucionales de la educación y de las obligaciones del ente territorial en la materialización efectiva de este derecho fundamental.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, el componente educativo tiene como objetivo garantizar el derecho a una formación integral para toda la población, mediante una educación de alta calidad, pertinente, inclusiva e innovadora, apoyada en la tecnología y orientada al fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en este contexto, el programa “Más educación para la vida”, previsto en el artículo 9.1, busca asegurar la cobertura total del servicio educativo a través de proyectos y estrategias que promuevan el acceso, la permanencia y el desarrollo social de los estudiantes, finalidad que se concreta, entre otros, en el proyecto de “Prestación del servicio educativo”, orientado a optimizar la calidad y accesibilidad del servicio en las instituciones oficiales del Distrito, garantizando una atención equitativa y ajustada a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, con énfasis en procesos de caracterización anual de la comunidad educativa; en consecuencia, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación, de conformidad con sus competencias legales y con lo dispuesto en el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, liderar la formulación, administración, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector educativo, asegurando la cobertura, calidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio público de educación, lo cual exige la

implementación de procesos contractuales que permitan apoyar la gestión institucional, dada la complejidad, diversidad y dinámica del sector educativo y la necesidad de atender de manera oportuna los requerimientos de la comunidad educativa y de las autoridades judiciales; por ello, resulta imprescindible la contratación de personas naturales para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que fortalezcan la capacidad operativa, logística y administrativa de la Secretaría, suplan funciones que no pueden ser cubiertas en su totalidad por el personal de planta y contribuyan al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, cuyos indicadores se extienden a lo largo de la vigencia fiscal y del cuatrienio 2024–2027, garantizando así la continuidad, calidad y eficiencia del servicio educativo en concordancia con los objetivos estratégicos del Distrito.

De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de diez (10) bachilleres que respalden las diferentes actividades operativas, logísticas, asistenciales, revisión de las metas establecidas durante la vigencia fiscal 2026 junto con la verificación y cierre de los resultados obtenidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

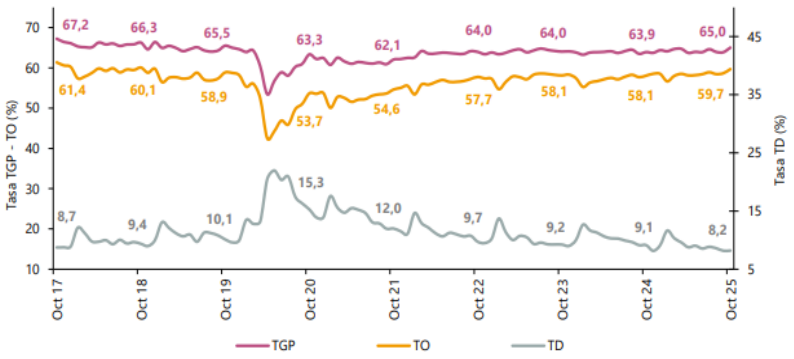
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

1.1 TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

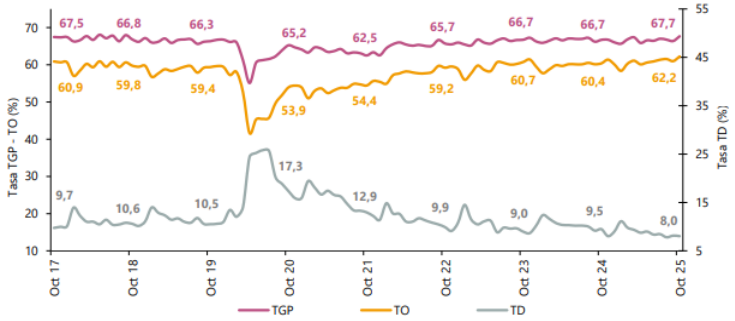


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)

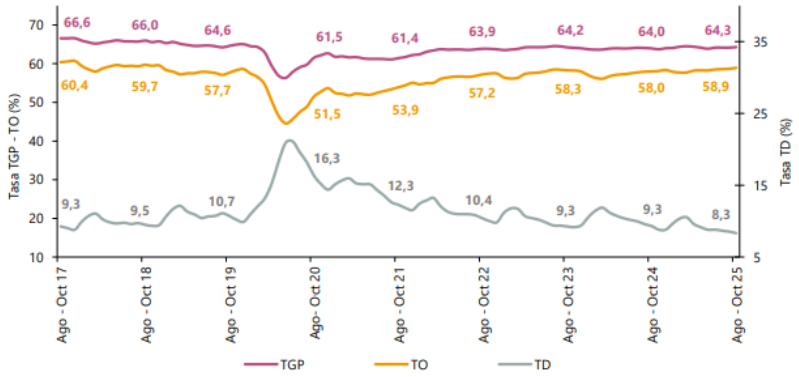


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf 15 de diciembre de 2025

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cátedra****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** / Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN."***
Se requiere a través de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de diez (10) bachilleres con experiencia comprobada para satisfacer las necesidades y actividades operativas, logísticas y asistenciales de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se relaciona el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de quince (15) meses en actividades operativas y/o administrativas.	1. colaborar en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares. 2. participar en los procesos de actualización y/o validación de la información de los estudiantes en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos. 3. apoyar a los establecimientos educativos en la subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo.	$ 21.723.282

	4. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.	
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de catorce (14) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. apoyar en la implementación de la ruta de seguimiento a las ausencias escolares injustificadas y/o uso del aplicativo saesi en los establecimientos educativos. 2. Colaborar Con el diligenciamiento de los planes de permanencia escolar, en concordancia con el proyecto de la prestación del servicio educativo. 3. Participar en la verificación de los estudiantes con ausencias escolares injustificadas iguales o superiores a quince días. 4. Apoyar en las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el proyecto de la prestación del servicio educativo.	$21.415.680
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de nueve (9) meses en actividades operativas y/o administrativas.	1. apoyar a los establecimientos educativos durante la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio de transporte escolar. 2. asistir a los establecimientos educativos focalizados, en la recolección de soportes requeridos para la prestación del servicio de transporte escolar. 3. apoyar a los establecimientos educativos en la verificación de las condiciones mínimas requeridas y la capacidad de los vehículos prestadores del servicio de transporte escolar. 4. cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.	$19.468.800
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de nueve (9) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. Colaborar en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares. 2. Apoyar en los procesos de actualización y/o validación de la información de los estudiantes en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos. 3. Asistir en la subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo. 4. asistir a las reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.	$19.468.800
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de nueve (9) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. Colaborar en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares. 2. Apoyar en los procesos de actualización y/o validación de la información de los estudiantes en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos. 3. Colaborar en la subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo. 4. asistir a las reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.	$19.468.800
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de nueve (9) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. colaborar en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares. 2. participar en los procesos de actualización y/o validación de la información de los estudiantes en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos. 3. apoyar a los establecimientos educativos en la subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo. 4. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.	$19.468.800
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de ocho (8) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. colaborar en la organización y sistematización de la información recolectada en los establecimientos educativos, atendiendo a sus realidades y necesidades particulares. 2. participar en los procesos de actualización y/o validación de la información de los estudiantes en los sistemas de información utilizados en los establecimientos educativos.	$18.534.294

	3. apoyar a los establecimientos educativos en la subsanación de hallazgos, no conformidades y recomendaciones identificados durante el seguimiento a la prestación del servicio educativo. 4. asistir a reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo.	
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de siete (7) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. Colaborar con las búsquedas activas de estudiantes desescolarizados en las diferentes localidades del distrito. 2. Apoyar con el reporte de la información de los casos de estudiantes desescolarizados al líder de acceso. 3. Asistir a las reuniones, capacitaciones, comités y demás espacios que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo. 4. Apoyar en las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el proyecto de la prestación del servicio educativo asignadas por el jefe de cobertura.	$17.002.752
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de seis (6) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. Apoyar la implementación de la ruta de seguimiento a las ausencias escolares injustificadas y/o uso del aplicativo saesi en los establecimientos educativos. 2. Colaborar con el diligenciamiento de los planes de permanencia escolar, en concordancia con el proyecto de la prestación del servicio educativo. 3. Acompañar en la verificación de los estudiantes con ausencias escolares injustificadas iguales o superiores a quince días. 4. Apoyar en las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el proyecto de la prestación del servicio educativo asignadas por el jefe de cobertura.	$15.000.000
acreditar título como Bachiller Experiencia laboral de seis (6) meses en actividades operativas y/o administrativas	1. apoyar a los establecimientos educativos durante la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio de transporte escolar. 2. asistir a los establecimientos educativos focalizados, en la recolección de soportes requeridos para la prestación del servicio de transporte escolar. 3. apoyar a los establecimientos educativos en la verificación de las condiciones mínimas requeridas y la capacidad de los vehículos prestadores del servicio de transporte escolar. 4. cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del proyecto prestación del servicio educativo.	$15.000.000

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área

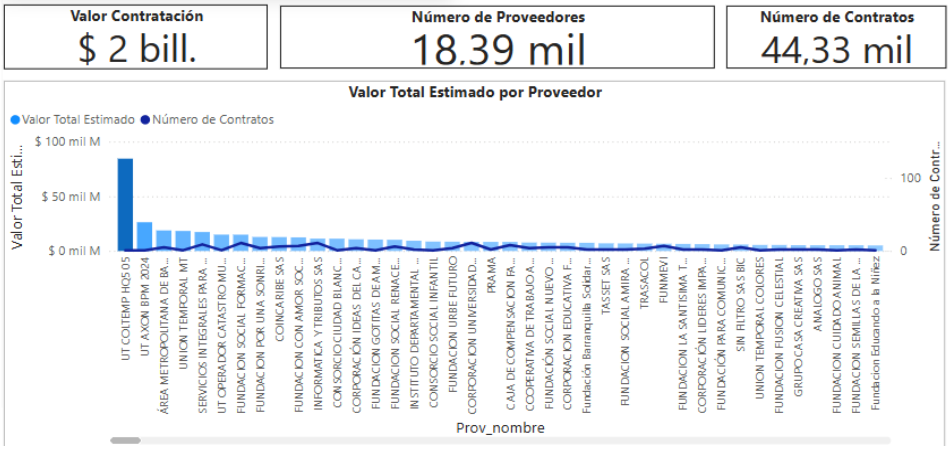
de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes del contrato, deberán ser presentados al supervisor aún cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.
18. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.

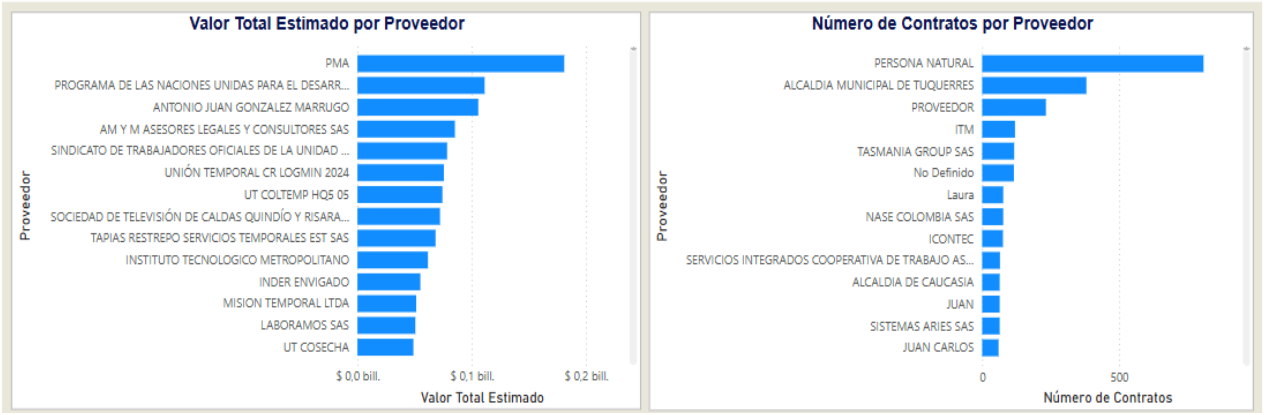
19. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

v. Estudio de la Oferta

Durante 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional, un total de 44,33 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:

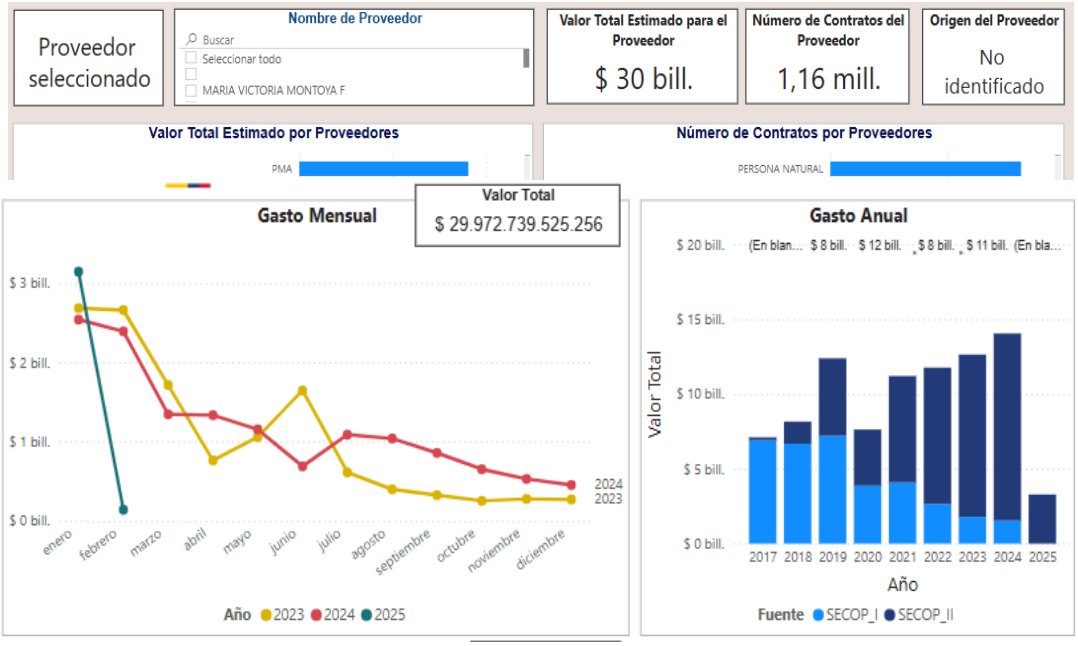


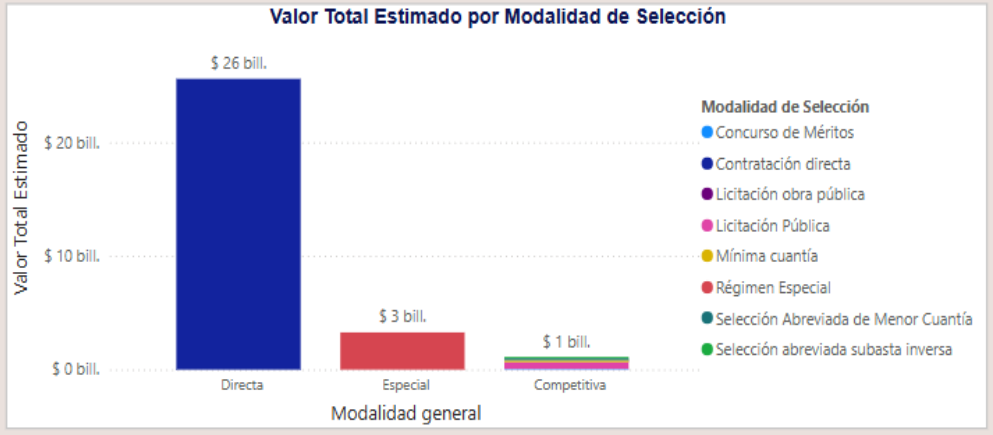
Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:



IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:





A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
Cd-05-2025-5776	Cd	La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la oficina de inspección, vigilancia y control de la secretaría distrital de educación de barranquilla.	$24.000.000
Cd-05-2025-2660	Cd	La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar los diferentes procesos de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional de la secretaría distrital de educación	$38.896.000
Cd-05-2025-1118	Cd	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar los diferentes procesos de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional de la secretaría distrital de educación.	$48.677.200

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L ($186.551.208)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La futura contratación tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[1]

Para constancia se firma en enero 2026

GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito
Revisó y aprobó

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653